



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-00031279-UNC-DGME#SG

VISTO:

La situación de crisis socio-económica agravada por la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2, y

CONSIDERANDO:

Que las dificultades sociales y económicas originadas por la emergencia sanitaria que atraviesa la sociedad argentina, interpela a la colaboración de todos los ciudadanos a contribuir en pos de la profunda solidaridad y a realizar acciones que manifiesten el compromiso social, en especial con aquellos sectores en situación de particular vulnerabilidad que más lo necesitan;

Que conforme al artículo 2 del Estatuto Universitario, es misión de la Universidad Nacional de Córdoba proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución, a la vez de destacar su sensibilidad con los problemas de su época y la necesidad de brindar soluciones a los mismos;

Que esta Casa de Altos Estudios reafirma su responsabilidad social con el pueblo al que pertenece contribuyendo a paliar los efectos presentes y futuros que conlleva la misma, y considera oportuno avanzar con la puesta en marcha del programa solidario "NOS AYUDEMOS" a los efectos de coadyuvar con Cáritas Diocesana de Córdoba

Que Cáritas Diocesana de Córdoba, Cadena 3 Argentina y la Universidad Nacional de Córdoba, a través de sus Facultades de Psicología y Derecho, han decidido articular acciones para lanzar un programa solidario que colabore en alguna medida a ayudar quienes, por su situación de vulnerabilidad socio económica, se encuentran sufriendo los efectos más duros de la situación actual, al no poder satisfacer las necesidades básicas propias y de su grupo familiar; en especial quienes no pueden trabajar o tienen condiciones habitacionales deficitarias agravado por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y por la situación epidemiológica imperante en nuestro país, especialmente

en Córdoba.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa NOS AYUDEMOS, cuyo objetivo es la tutela integral de la dignidad de la persona humana a través del fomento de la colaboración voluntaria y solidaria destinada a paliar las necesidades insatisfechas de personas y grupos humanos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socio-económica.

ARTÍCULO 2º: Las donaciones serán receptadas y administradas por Caritas Diocesana de Córdoba a través de una cuenta bancaria especial a su nombre. Asimismo, dicha institución será la responsable de la rendición de cuentas de lo recaudado.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la expedición de un certificado de reconocimiento para aquellas personas que efectúen donaciones. A tal fin, Caritas Diocesana de Córdoba remitirá a esta Universidad Nacional de Córdoba un listado con los datos identificatorios respectivos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y dese amplia difusión